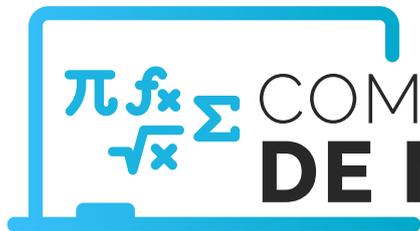


COMPETENCIAS EN CIENCIAS

FONM



COMPETENCIAS
DE MATEMÁTICAS

BASES

XXXVIII CONCURSO INTERCOLEGIAL DE MATEMÁTICAS

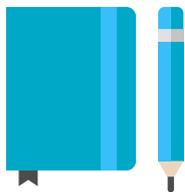
XXII OLIMPIADA ECUATORIANA DE MATEMÁTICAS

I. ASPECTOS GENERALES

1. El XXXVIII Concurso Intercolegial de Matemáticas y la XXII Olimpiada Ecuatoriana de Matemáticas lo organiza la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas de la ESPOL con el aval del Ministerio de Educación y Cultura y con el auspicio de la empresa privada. Su realización se sustenta en los estatutos de la ESPOL y el Acuerdo Ministerial N°706 del Ministerio de Educación y Cultura promulgado el 15 de Octubre de 1992.
2. Para efectos de estas bases, al XXXVIII Concurso Intercolegial de Matemáticas se lo llamará Concurso; a la XXII Olimpiada Ecuatoriana de Matemáticas se la denominará Olimpiada y, cuando se refiera a ambas se lo llamará Competencias.
3. En las Competencias participarán los estudiantes bajo los siguientes esquemas:
 - a. Auspiciado por alguna institución de educación secundaria del Ecuador.
 - b. A su propio nombre y auspiciado por su representante legal.
4. Las competencias se efectuarán a nivel nacional de manera presencial el día **15 noviembre 2025 (PRIMERA FASE), 20 de diciembre 2025 (SEGUNDA FASE de la Olimpiada, FASE FINAL del Concurso) y 24 de enero 2026 (FASE FINAL de la Olimpiada)**

II. OBJETIVOS

Son objetivos de las competencias:



1. Incentivar el estudio de la Matemáticas, promover su importancia y su valor cultural, y estimular el desarrollo de jóvenes talentos ecuatorianos en esta ciencia.



2. Propiciar el intercambio de ideas y experiencias entre los participantes.

3. Fomentar el fortalecimiento de los lazos de amistad entre los participantes.



4. Seleccionar al equipo que representará al país en competencias internacionales de Matemáticas a nivel secundario.

III. DE LA PARTICIPACIÓN

Para efectos de participar en las Competencias, las Instituciones y estudiantes que desearan hacerlo, deberán cumplir con formalidades que se detallan a continuación:

1. Podrán participar en la Olimpiada los estudiantes que estén matriculados hasta el III año de bachillerato de todas las instituciones de nivel secundario del país.
2. En el Concurso podrán intervenir todas las Instituciones de nivel secundario representadas por cuatro estudiantes titulares.
3. Alumnos inscritos para el Concurso y cumplan con el requisito 1, también participarán en la Olimpiada.
4. Las Instituciones de nivel secundario intervendrán con estudiantes matriculados en su plantel.
5. Para la Olimpiada, los estudiantes que participen sin auspicio de alguna Institución de nivel secundaria, deben estar matriculados en alguna Institución de nivel secundaria.

IV. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones deben efectuarse según las indicaciones siguientes:

1. Para la participación en las Competencias, cada Institución designará una persona responsable de los alumnos que intervienen; y, los estudiantes que participan sin auspicio de alguna Institución estarán bajo la responsabilidad de su representante legal.
2. La inscripción en las competencias tendrá un costo, según la siguiente tabla:

Tipo de Colegios	Valor a pagar por estudiante
Particulares	15 USD
Fiscomisionales	5 USD
Fiscales y municipales	No pagan valor alguno

3. Al inscribirse en las Competencias, el participante autoriza el uso de su imagen, nombre y/o voz en material fotográfico, audiovisual y digital, con fines promocionales y de difusión del evento, sin que esto implique compensación económica adicional.



4. Las inscripciones se realizarán online ingresando a la siguiente página www.fcnm.espol.edu.ec/es/competencias-de-matematicas en el cual deben llenar el Formulario de Inscripción respectivo.

5. Al finalizar la inscripción de los estudiantes debe realizar el pago respectivo, en la misma página de inscripción usando tarjetas de crédito o de débito; o puede hacer una transferencia bancaria (**NO REALIZAR DEPÓSITOS EN VENTANILLAS**) con los siguientes datos:

Razón Social: EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.

Número de RUC: 0968592010001

Dirección: Km 30.5 Vía Perimetral.

Código de ejecución: 140399

Tipo de Cuenta: #Cta. Cte. 742778-6 del Banco del Pacífico

Descripción: Competencias de la FCNM

la evidencia de la transferencia subirla en la página que se inscribió al finalizar el registro de sus estudiantes.

6. Cada estudiante debe contar con una cuenta de correo electrónica personal, la misma que debe ser ingresada en el formulario de inscripción

7. Hasta el momento de la prueba deberán haberse cargado en el registro los siguientes documentos:

- a. Copia del certificado de matrícula
- b. Copia de Cédula de Identidad
- c. Foto tamaño carnet

8. Las inscripciones de los estudiantes que participarán en las competencias se efectuarán desde el 20 de agosto hasta el 31 de octubre del 2025.

V. DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas están relacionadas con los siguientes temas: Teoría de Números, Álgebra, Geometría plana y Combinatoria.
2. El Concurso constará de dos fases, ambas presenciales, con sedes en la Costa (Guayaquil, Portoviejo, Machala y Quevedo) y en la Sierra (Quito, Cuenca y Loja). La Olimpiada se desarrollará en tres fases: la primera y la segunda serán presenciales en las mismas sedes de la Costa y la Sierra, mientras que la tercera fase se llevará a cabo de manera presencial en una sede única: la ESPOL.
3. La prueba de la primera fase se llevará a cabo el sábado 15 de noviembre de 2025, simultáneamente en todo el país. Esta prueba se iniciará a las 10h00 (GMT-5) y tendrá una duración de dos (2) horas.
4. Pasarán a la fase final del Concurso los 10 colegios con las mejores calificaciones que obtuvieron por equipo; y clasificarán a la segunda fase de la Olimpiada los 40 estudiantes que individualmente obtuvieron las más altas calificaciones.
5. La prueba de la fase final del Concurso y segunda fase de la Olimpiada se llevará a cabo el 20 de diciembre 2025 simultáneamente en todo el país, iniciándose la misma a las 10h00 (GMT-5). Esta prueba tendrá una duración de dos (2) horas. Las localizaciones de las sedes serán comunicadas oportunamente.
6. Pasarán a la fase final de la Olimpiada los veinte estudiantes con las mejores calificaciones.
7. La fase final de la Olimpiada se realizará el día 24 de enero de 2026 presencialmente en las instalaciones de la ESPOL. Esta prueba tendrá una duración de tres (3) horas.
8. En todas las fases de las competencias se considerará lo siguiente: los colegios o estudiantes que empaten en el último lugar clasificatorio serán tomados en cuenta como parte de los clasificados a la siguiente fase (de existir alguna) o como parte del grupo de ganadores (en el caso de alguna fase final).
9. Los estudiantes participantes deberán presentarse en las sedes correspondientes (primera, segunda y tercera fase) al menos 30 minutos antes del inicio de la prueba, donde recibirán las instrucciones respectivas. Al inicio de cada prueba los estudiantes deberán mostrar al profesor responsable de cada fase, su identificación estudiantil actualizada con foto del estudiante, cédula de identidad o pasaporte.
10. Las pruebas consistirán en problemas de selección múltiple (en la primera fase) y de desarrollo (en la segunda y tercera fase). Las pruebas de conocimiento estarán correlacionadas con la temática mencionada en el numeral 1; y, se medirá además la capacidad de abstracción, generalización y razonamiento de los concursantes.

11. Las pruebas de cada fase serán contestadas en forma individual y no colectiva.
12. En cada evaluación, está prohibido: el uso de calculadoras, uso de redes sociales, teléfonos celulares para compartir información referente a la prueba y cualquier otro equipo de comunicación electrónica.
13. Si algún participante fuere sorprendido en un acto doloso durante la prueba, será descalificado y su calificación será cero, quedando además inhabilitado de participar en eventos futuros de igual naturaleza.

VI. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

El proceso de calificación será el siguiente:

1. Las pruebas correspondientes a cada fase serán calificadas por un Tribunal designado por el Departamento de Matemática de la ESPOL.
2. Para la participación por equipos, las tres mejores calificaciones que obtuvieren los cuatro estudiantes titulares serán sumadas y asignadas al colegio participante.
3. En caso de que los representantes de los participantes requieran copias de las pruebas desarrolladas por los estudiantes en la segunda fase y en la tercera fase deberán solicitarlas en la coordinación de las competencias al correo electrónico fcnm-olimpiadas@espol.edu.ec, quien enviará las copias.
4. Los resultados de la primera fase serán inapelables; y, la nómina de instituciones de nivel secundaria y estudiantes que clasifiquen a la siguiente fase será dada a conocer el décimo día hábil posterior a la recepción de la prueba en el país. Para el efecto se enviarán los resultados por correo electrónico a los respectivos tutores.
5. El tribunal calificador receptorá por una sola vez las apelaciones que hubiere durante los dos días hábiles posteriores al envío de los resultados de la segunda y tercera fase, a sus correspondientes correos electrónicos.
6. Los nombres de los ganadores definitivos de las competencias serán dados a conocer a partir del décimo e tercer día posterior a la recepción de la prueba. Para el efecto se enviarán los resultados por correo electrónico a los respectivos tutores.
7. Las Instituciones ganadoras del Concurso y los estudiantes ganadores de la Olimpiada, serán informados mediante una comunicación oficial de la FCNM-ESPOL dos días posteriores a las publicaciones definitivas.

VII: DE LOS PREMIOS Y DIPLOMAS

1. Cada institución y cada estudiante concursante recibirán certificados de participación.
2. Se otorgarán menciones de honor a los colegios que clasificaren para la fase final del concurso pero que no se ubicaron en uno de los tres primeros lugares; y, a los estudiantes participantes que clasificaren a la fase final de la olimpiada, pero que no obtuvieron alguna medalla.
3. De la fase final del concurso surgirán los colegios que se harán acreedores a placas para el 1ro., 2do. y 3er. lugar.
4. De la fase final de la Olimpiada surgirán los estudiantes acreedores a Medallas de Oro (2 estudiantes), Medallas de Plata (3 estudiantes) y Medallas de Bronce (5 estudiantes)
5. El estudiante que se ubicare en el primer lugar de la fase final de la Olimpiada será designado Matemático Juvenil del año 2025.
6. Se otorgará menciones de honor para las soluciones originales sobresalientes que el Tribunal Calificador recomiende.
7. De Los primeros lugares de la fase Final de la Olimpiada, y que no superen los 18 años al 31 de diciembre de 2025, se escogerán a los diez mejores estudiantes, con el fin de que rindan una prueba el 16 de mayo de 2026, la cual tendrá una duración de 3 horas, para seleccionar a los cuatro estudiantes que representarán al Ecuador en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas del 2025. Si por alguna eventualidad, alguno de los seleccionados no pudiera participar, se seleccionará al siguiente mejor lugar. Cabe mencionar que la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) no será responsable, en ninguna circunstancia, por la imposibilidad de participación de la delegación ecuatoriana en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas o en cualquier otra instancia internacional, cuando dicha imposibilidad se derive de causas ajenas a su control. Entre estas causas se incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa: decisiones o restricciones impuestas por autoridades nacionales o extranjeras, problemas migratorios o de visado, situaciones de orden público, emergencias sanitarias, desastres naturales, conflictos armados, cancelaciones por parte de los organizadores internacionales o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor. En tales casos, la ESPOL quedará liberada de cualquier responsabilidad económica, legal o de otra índole frente a los participantes y terceros.
8. La ceremonia de entrega de premios y menciones de honor se llevará a cabo en un Acto Solemne en la ESPOL. La fecha y hora del evento serán notificadas oportunamente por correo electrónico. Cada unidad educativa deberá confirmar su asistencia hasta tres (3) días antes de la fecha programada.

Nota: La FCNM no se responsabiliza de que los certificados no estén impresos si la asistencia no se confirma dentro del plazo establecido.

COMPETENCIAS EN CIENCIAS
FCNM

Inscripciones

www.fcnm.espol.edu.ec/es/competencias-de-matematicas



@fcn_m_espol



@fcn_m_espol



Espol.FCNM

[más información](#)

fcn-m-olimpiadas@espol.edu.ec